



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

Servicios de Salud de Veracruz

Dirección de Protección
contra Riesgos Sanitarios

Soconusco No. 31
Col. Aguacatal C.P. 91130
Xalapa, Ver.

Tel. 228 842 3000
Exts. 2701 y 2702

REQUERIMIENTOS SANITARIOS

EN HOTELES MOTELES
Y SIMILARES

SALUBRIDAD LOCAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



POR AMOR A
VERACRUZ

El hotel debe contar con un botiquín de primeros auxilios, insumos y material de curación suficiente. Además, señalamientos identificados como puntos de reunión, salidas de emergencia, entre otros.



CUIDADO Y DESINFECCIÓN DEL AGUA



El agua utilizada para abastecer los servicios del establecimiento debe desinfectarse.

El rango de cloro residual deberá estar entre 0.2-1.5 ppm.



El agua debe estar disponible en las habitaciones y baños con presión suficiente.



Los depósitos que almacenen agua se deben encontrar limpios y cubiertos con tapa para evitar que el agua se contamine



En la habitación debe haber agua purificada para su consumo.

REFERENTE A LA HIGIENE EN LAS HABITACIONES

Los pisos, paredes y techos deben ser de material impermeable para evitar humedad y filtraciones.

Los pisos deben lucir limpios y desinfectados, libres de suciedad.

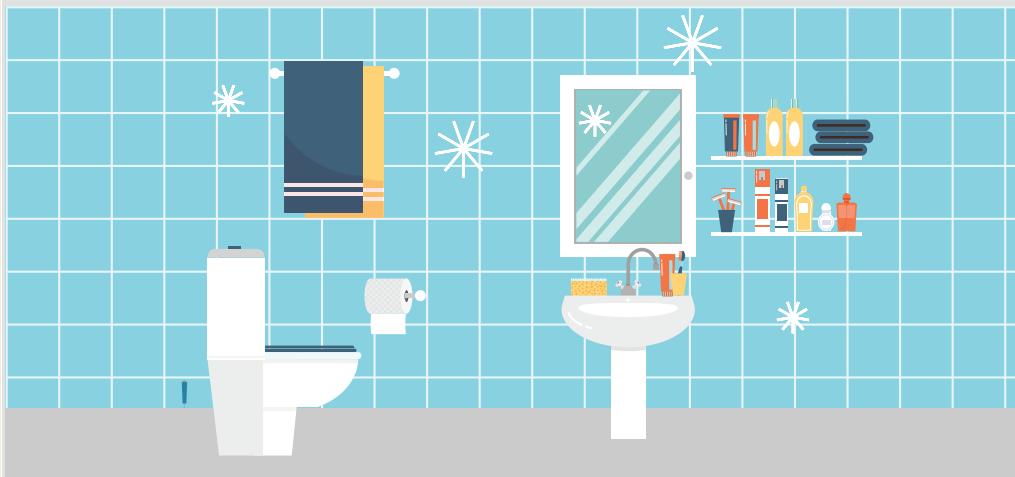


Las habitaciones deben tener ventilación e iluminación adecuada, libres de insectos y plagas. La ropa de cama debe sustituirse por cada cambio de huésped, así como el aseo y desinfección de la habitación en general.



HIGIENE DE LOS SANITARIOS, BAÑOS O W. C.

Las habitaciones deben contar con servicio sanitario, papel higiénico, jabón, toallas limpias y esterilizadas, cesto de basura con tapa.



El sistema de drenaje del servicio sanitario debe funcionar y encontrarse en buen estado.

Las habitaciones, pasillos y áreas verdes deben tener cesto de basura con tapa.

La basura debe ser retirada y colocada en el área exclusiva para su desecho.